

VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2015-9212 *Información pública de solicitud de legalización de infraestructura de telecomunicaciones para centro reemisor en parcela 226 del polígono 7.*

Por doña Sandra Bru Galiana, en representación de Retevisión I, S.A se ha presentado "proyecto de legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente de Retevisión I, S. A.U para el centro reemisor" ubicado en la parcela número 226 del polígono número 7 del Catastro de Rústica de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 2 de julio de 2015.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

[2015/9212](#)

CVE-2015-9212